

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA RELATIVA AL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN DEL PGOU PARA LA MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL SISTEMA GENERAL – SERVICIOS URBANOS (SG-SU) QUE AFECTA AL CEMENTERIO FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN).**EXPTE:** EAE/JA/010/2017

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Torres mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica relativa al documento de Innovación del PGOU para la Modificación de la ubicación del Sistema General – Servicios Urbanos (SG-SU) que afecta al cementerio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21/04/2017 tuvo entrada en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica del documento de Innovación del PGOU para la Modificación de la ubicación del Sistema General – Servicios Urbanos (SG-SU) que afecta al cementerio, formulada por el Ayuntamiento de Torres, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO.-Con fecha 24/05/2017 se solicita documentación complementaria constando acuse de recibo de fecha 26/05/2017, con fecha 06/06/2017 se recibe la documentación requerida.

TERCERO.-Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de evaluación ambiental estratégica, resulta que el documento de Innovación del PGOU para la Modificación de la ubicación del Sistema General – Servicios Urbanos (SG-SU) que afecta al cementerio se trata de una modificación que afecta a la ordenación estructural relativa al suelo no urbanizable.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2.b) de la la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el documento de Innovación del PGOU para la Modificación de la ubicación del Sistema General – Servicios Urbanos (SG-SU) que afecta al cementerio se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria.



FIRMADO POR	JUAN EUGENIO ORTEGA RODRIGUEZ	FECHA	14/06/2017
ID. FIRMA	64oxu754PFIRMA2DpeRASY8LLP3tdf	PÁGINA	1/2

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resulta que el documento de Innovación del PGOU para la Modificación de la ubicación del Sistema General – Servicios Urbanos (SG-SU) que afecta al cementerio se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria y que la documentación aportada por el Ayuntamiento de Torres se considera suficiente para iniciar dicho trámite,

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento

RESUELVO

Admitir la solicitud del Ayuntamiento de Torres de evaluación ambiental estratégica **ordinaria** del documento de Innovación del PGOU para la Modificación de la ubicación del Sistema General – Servicios Urbanos (SG-SU) que afecta al cementerio, del municipio de Torres conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



FIRMADO POR	JUAN EUGENIO ORTEGA RODRIGUEZ	FECHA	14/06/2017
ID. FIRMA	64oxu754PFIRMA2DpeRASY8LLP3tdf	PÁGINA	2/2